



MALCOLM X Una investigación exonera a dos condenados por el asesinato P8

HISTORIA Keith Lowe recorre los lugares de memoria de la guerra P30



El Gobierno abre la puerta a juzgar los crímenes franquistas

El Ejecutivo impulsa una enmienda que intenta sortear la amnistía de 1977

Los delitos de lesa humanidad no son amnistiados, dice el texto

La mayoría de los juristas opinan que la nueva norma es de difícil aplicación

C. E. CUÉ / J. CASQUEIRO R. RINCÓN, Madrid

El Gobierno de coalición ha impulsado por primera vez en la reciente etapa democrática una fórmula para intentar sortear la Ley de Amnistía de 1977 y abrir un resquicio para que puedan juzgarse los crímenes del franquismo. En la tramitación de la futura Ley de Memoria Democrática, PSOE y Unidas Podemos han introducido una enmienda que establece que los crímenes de lesa humanidad, como los cometidos durante la dictadura, son "imprescritibles y no amnistiados".

Desde la aprobación de aquella Ley de Amnistía, todas las acciones encaminadas a juzgar los delitos del régimen franquista se han encontrado con un muro en el Supremo, que apelaba entre otras cuestiones, a la norma de 1977. Esa ley fue un instrumento clave de la Transición promovido por los antifranquistas para liberar a los presos políticos, pero que después utilizaron los represores como freno a cualquier proceso en su contra. La fórmula que ha encontrado el Gobierno no toca la Ley de Amnistía ni la deroga como exigía ERC, sino que abre una vía para sortearla en determinados casos. La mayoría de los juristas consultados por EL PAÍS sostienen que esa enmienda no tendrá ningún efecto y será inaplicable por la "irretroactividad de las normas o disposiciones no favorables".

PÁGINAS 16 Y 17



FRIDA KAHLO DESBANCA A DIEGO RIVERA EN EL MERCADO DEL ARTE. El autorretrato de la pintora mexicana *Diego y yo* —con el rostro de su esposo inserto en su frente— batió el récord de un artista latinoamericano, que tenía justo el que fue su pareja. En la subasta celebrada en Sotheby's, la obra se adjudicó en la noche del martes en más de 30 millones de euros. / ANGELA WEISS (AFP)

PÁGINA 32

El 60% de los ingresados en UCI por covid no están vacunados

Los sexagenarios y los sanitarios recibirán una tercera dosis

PABLO LINDE / JESSICA MOUZO Madrid / Barcelona

Más del 60% de las 447 personas que ayer permanecían ingresadas en las unidades de cuidados intensivos (UCI) por covid no han sido vacunadas, según datos de 14 comunidades. La población adulta sin vacunar es solo el 10%. Pedro Sánchez anunció ayer que el personal sanitario y los sexagenarios recibirán una tercera dosis de vacuna.

PÁGINAS 24 Y 25

Superbacterias, el temor de una próxima pandemia

P26 Y 27

Trabajo propone a los agentes sociales limitar a tres meses el contrato eventual

GORKA R. PÉREZ, Madrid

El Ejecutivo ha propuesto a sindicatos y empresarios que los contratos eventuales que se justifican en aumentos inesperados de la producción solo puedan realizarse por un plazo máximo de tres meses, según fuentes del diálogo social. No podrán encadenarse contratos y, si la necesidad supera cinco meses, deberá crearse un empleo indefinido.

PÁGINA 39

El periodismo desvela lo que se oculta en las sombras

VER VÍDEO



EL PAÍS

Yunior García, líder de las protestas en Cuba, se refugia en España

"Me quebré", afirma el disidente, que salió del país con el visto bueno de La Habana

MAURICIO VICENT, La Habana Yunior García, líder de la plataforma opositora cubana Archipiélago, llegó ayer por sorpresa a España "a petición propia", según fuentes diplomáticas españolas. El promotor de las protestas contra el

régimen viajó con un visado de turista concedido el lunes con el visto bueno de La Habana. El disidente, que sufría la presión policial, dijo en una entrevista en YouTube: "Me quebré".

PÁGINAS 2 Y 3

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12

La subida del IPC encarece los alquileres una media de 38 euros al mes

JOSÉ LUIS ARANDA, Madrid

La escalada del índice de precios al consumo (IPC), que alcanzó en octubre el 5,4%, se está trasladando a los contratos de alquiler que están referenciados a esa cifra. Un estudio de Idealista señala que, para un alquiler mediano en España de 700 euros, el repunte de la inflación implica pagar 38 euros más al mes, o 450 euros al año.

PÁGINA 42